



AUTONOMOAK

OSASUN LABORALA

AUTÓNOMAS Y AUTÓNOMOS

SALUD LABORAL

SEKTOREA: TURISMO GIDARIAK

SECTOR: GUIAS DE TURISMO

Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-Cov2, para las Guías de Turismo (Directrices y recomendaciones), aprobadas por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) en mayo de 2020.

Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente, directrices y recomendaciones a aplicar por los guías de turismo para minimizar los riesgos higiénico-sanitarios provocados por el virus SARS-CoV-2 en el desarrollo de su actividad.

El desarrollo de la actividad de guía de turismo atenderá en todo caso al calendario publicado por el gobierno o de acuerdo a las modificaciones que pueda haber en el futuro.

El guía de turismo debe seguir las siguientes medidas preventivas en el “**diseño de sus actividades**”:

- Determinar cómo se va a realizar la visita y por dónde va a discurrir el recorrido a partir de la **evaluación de riesgos y las normativas y/o posibles restricciones que se aplican por los diversos proveedores de servicios** (museos, monumentos, espacios naturales, etc.). Por ejemplo:
 - ✓ Elaborar recorridos de sentido único para evitar cruces de grupos siempre que se pueda (ciudades pequeñas, cascos históricos), coordinándose en todo caso con otras y otros guías de turismo.
 - ✓ Evitar zonas susceptibles de concentrar aglomeraciones.
 - ✓ Evitar espacios reducidos y con aforos limitados.
- Siempre que sea viable, **debe establecerse un único punto de carga y descarga del vehículo en las ciudades con mayor volumen de turismo**, para facilitar la información, aplicación de las normativas higiénico-sanitarias y controlar dicha aplicación. Este punto de carga y descarga debería ser consensuado con la administración competente.
- **Los recorridos a pie y las paradas para la explicación de monumentos deben realizarse en espacios abiertos y/o amplios, respetando la distancia de seguridad.**
- **Debe establecerse un número máximo de personas a las que ofrecer el servicio de manera segura.** En caso de utilizar vehículo propio para transporte de turistas



(siempre contando con la preceptiva licencia) se atenderá a las directrices que marquen las autoridades sanitarias.

- La o el guía de turismo debería solicitar a las y los proveedores con los que quiera contratar un servicio (p.e. alojamientos, restaurantes, autocares, museos, monumentos, centros de visitantes, etc.) el **protocolo para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios** frente al COVID-19 que aplique. Si esto no es posible, se debe solicitar y conocer al menos los de aquellas o aquellos proveedores de servicios con los que más trabaje.

En cuanto a la **“acogida y desarrollo de actividades”**, destaquemos las siguientes medidas:

A- Antes de comenzar el recorrido/visita:

- La o el guía de turismo debe recordar las **medidas preventivas** implantadas e instar a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente etc.);
- La o el guía de turismo debe **informar al grupo de cómo se va a realizar la visita**, el recorrido y las normas y/o posibles restricciones que se aplican las y los diversos proveedores (museos, monumentos, espacios naturales, etc.).
- Se deben **evitar aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico con la o el cliente.**

B- Durante el recorrido/la visita:

- La o el guía de turismo debe dar siempre **imagen de tranquilidad y confianza** en la aplicación de este protocolo. Durante el recorrido debe recordar a la o el cliente el cumplimiento de este protocolo de medidas.
- La habilitación de Guía de Turismo, que siempre debe llevarse visible durante el servicio, debe estar correctamente **higienizada.**
- La o el guía de turismo que opte por llevar guantes debe ponérselos delante de las y los visitantes y utilizarlos correctamente, si bien se recomienda optar por el **lavado de manos antes y después de la visita y siempre que se compartan equipos.**
- **Deben utilizarse headsets/whispers/radioguías debidamente desinfectados o de un solo uso.** En caso de que no sean de un solo uso, la o el cliente se desinfectará las manos antes y después de utilizarlos. Será la o el cliente quien entregue de vuelta estos dispositivos, introduciéndolos en una bolsa común, que quedará sellada. Se pueden considerar otras alternativas como aplicaciones que funcionen con el móvil de la o el turista.



- Se debe evitar el **reparto de material impreso** tales como mapas, folletos, etc. Si no es posible, éstos deben encontrarse plastificados, y ser de fácil limpieza y desinfección o de un solo uso.
- **Debe respetarse el trabajo de las demás compañeras y compañeros y la coordinación con las mismas, sobre todo en lugares con calles estrechas, acceso a monumentos, etc.**

C- Tras el recorrido y durante la despedida:

- **Evitar el uso de dinero efectivo y priorizar el uso de tarjeta** u otros medios electrónicos, preferiblemente contactless, en cobros y pagos de servicios y/o proveedores (p.e pago previo por página web). En el caso de que se manipule efectivo, deben lavarse o desinfectarse las manos a la mayor brevedad.
- **Deben desecharse de forma adecuada los materiales de protección utilizados (mascarillas, guantes, etc.)**

[Acceso al documento](#)